

# CONSIDERACIONES SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO CANARIO DE BIODIVERSIDAD

por

ANTONIO MACHADO CARRILLO

EurBiol

La biodiversidad o diversidad de la vida, tal como la define el «Convenio sobre la Diversidad Biológica» firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), es un recurso o patrimonio de las regiones que la albergan.

En este Convenio no solo se reafirma el legítimo derecho de los estados al uso de su biodiversidad, sino que de él emana el deber compartido de conservarla. Compatibilizar uso y preservación nunca ha sido fácil, y la salida a dicha paradoja es el concepto de uso sostenible; que tampoco resulta fácil de concretar en la práctica. No obstante, en los últimos años se ha impuesto el uso sostenible de los recursos vivos y la preservación de la biodiversidad como estrategia de base en el campo de la conservación y el desarrollo racional. Es, seguramente, la vía más sensata para mantener en pie la sociedad que estamos construyendo. La biodiversidad es vital, porque brinda las posibilidades de adaptación a la población humana y a otras especies frente a variaciones en el entorno.

En cumplimiento de los acuerdos emanados del Convenio de Río, España ha aprobado finalmente su estrategia nacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica<sup>1</sup>. Los fines de la Estrategia Española son coherentes con el Convenio, pero su consecución se ve frenada por la falta de conocimientos, de sensibilidad social y de vertebración de las instituciones públicas y privadas. Esto no es nuevo y, de hecho, los objetivos básicos de la Estrategia así lo reflejan (ver cuadro).

---

<sup>1</sup> Estrategia Española para la Conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. – Madrid: Ministerio del Medio Ambiente (1999)

1. *La cooperación activa entre todas las partes implicadas, tanto de las diferentes instituciones públicas y privadas como de los distintos colectivos sociales y económicos, para lograr un compromiso de toda la sociedad con la conservación de la diversidad biológica a través de su uso racional y, por tanto, sostenible.*
2. *La incorporación de los principios de restauración, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica a los procesos de planificación y ejecución de las políticas sectoriales e intersectoriales.*
3. *La creación de los mecanismos necesarios para la planificación de la gestión y conservación a medio y largo plazo de los recursos naturales.*
4. *El fomento de la investigación, conocimiento y formación en materia de diversidad biológica.*
5. *El fomento de la educación, divulgación e información dirigidas a aumentar la conciencia ciudadana y a alcanzar la implicación social en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.*
6. *La articulación de los instrumentos normativos y financieros necesarios, ya sea mediante la adaptación de los existentes o a través de la creación en su caso de otros nuevos.*
7. *El impulso de una activa cooperación internacional en este ámbito, mediante programas bilaterales y multilaterales, y la participación activa en todas las iniciativas que surjan entre los países encaminadas a una mejor conservación del patrimonio natural.*

Nos parece que los objetivos 2 y 3 son esenciales, pero ambos quedan desasistidos si no se desarrollan los objetivos 4 y 5. En esta línea de trabajo y reconociendo la falta de investigación integrada que existe en nuestro país, la Estrategia se plantea la creación de tres centros de excelencia especializados: uno en Sevilla para lo internacional, otro en Valencia para el medio marino, y otro en La Rioja para el desarrollo rural y los espacios interiores (red Natura 2000). Pero, además de estos centros “continentales”, la Estrategia considera lo siguiente:

*“Por otra parte, se podría crear en Canarias otro Centro de Biodiversidad especializado en la región macaronésica. Sus funciones serían las siguientes:*

- *Establecimiento de un banco de datos de especies, hábitats y espacios naturales protegidos, marinos y terrestres, de la Macaronesia.*
- *Coordinación permanente con los otros centros mencionados anteriormente.*
- *Apoyo a la aplicación de la Estrategia española en el ámbito macaronésico nacional*
- *Fomento y coordinación de políticas, planes y programas de conservación e investigación de las especies y ecosistemas característicos de la Macaronesia.*
- *Impulso de la cooperación con otros países del ámbito macaronésico.”*

Al margen de que éstas sean o no la totalidad de las funciones o las más convenientes para dicho Centro, lo que si parece claro, es que Canarias ha de contar con un Centro de Biodiversidad propio. La situación aislada, condición archipelágica, peculiaridades de la fauna y flora, características de la ecología insular e, incluso, el propio modelo de desarrollo de las islas, justifican sobradamente una acción singularizada para nuestro archipiélago. Además, la región macaronésica es una región biogeográfica única, tremendamente rica en endemismos, que, dentro de la Unión Europea, compartimos con las comunidades autónomas portuguesas de Madeira y Azores<sup>2</sup>. Por otra parte, la situación de deterioro progresivo en la mayoría de las islas y la adulteración de la biodiversidad nativa por la incesante arribada y asentamiento de especies exóticas, son razones más que justificadas para intentar sustentar con información real y útil las políticas sectoriales de desarrollo en nuestras islas. Los esfuerzos por conocer mejor la biodiversidad en Canarias en los últimos años son notorios, pero el conocimiento adquirido sigue siendo parcial, fragmentario y, en gran medida, obsoleto. En definitiva, poco operativo.

Aceptamos, pues, que Canarias debería contar con un Centro de Biodiversidad que, en principio, podría cubrir también el resto de la Macaronesia, al menos en los aspectos de estudio e investigación. Ahora bien, todavía quedan muchas preguntas por resolver: ¿dónde debería ubicarse dicho centro?, ¿cuáles serían sus funciones?, ¿qué tipo de institución y organización serían más operativas?, ¿cómo se financiaría su funcionamiento?, etc.

En cuanto a la ubicación, parece que el Ayuntamiento de La Laguna ya ha aprobado una moción en la que se compromete a ofrecer un inmueble para albergar la sede de dicho centro en el municipio. Podrían buscarse otras locaciones alternativas, pero no hay por que desaprovechar esta iniciativa de La Laguna que, además de pionera, resulta positiva por su potencial sinérgico dada la existencia de varios centros de investigación en el municipio o su vecindad (Universidad de La Laguna, INCIA, CEPLAM, Instituto Oceanográfico, Museo de Ciencias Naturales, Jardín Botánico, etc.).

Las otras preguntas no tienen una respuesta clara y unívoca, y por eso pensamos que, incluso las funciones del Centro apuntadas en la Estrategia Nacional, deberían ser estudiadas con detenimiento. Además, estas funciones estarían estrechamente vinculados con la fórmula institucional que se adopte, que también requiere un minucioso análisis. No partimos de cero, ni se trata de repetir o duplicar

---

<sup>2</sup> Habría que considerar la conveniencia de incluir en dicho ámbito al archipiélago de Cabo Verde, con el que existen claros vínculos faunísticos y florísticos, además de los históricos (en relación con Portugal). También la Unión Europea les apoya económicamente.

elementos que ya están en marcha en determinadas instituciones. Hay muchas soluciones posibles: desde una institución de investigación de corte clásico (adscrita a algún centro existente<sup>3</sup>), a un «Programa» con cierta independencia y autonomía operativa (organismo autónomo, fundación mixta, etc.). Además de abrir la puerta a nuestros vecinos portugueses, la posible participación de intereses internacionales también debería ser tenida en cuenta, ya que son cada vez más las instituciones de otros países (Norteamérica, Reino Unido, Alemania, etc.) que vienen a estudiar la biodiversidad de Canarias (una suerte de “Meca”, poco explotada científicamente). Aunque pudiera parecer inverosímil, en los últimos años se viene describiendo una nueva especie canaria para la Ciencia cada 5,6 días (valor promedio).

Un Centro de Biodiversidad se perfila normalmente como una institución de investigación y estudios que no debería tener funciones de gestión, pero sí un compromiso y mandato claro para dar apoyo eficiente a las instituciones responsables (ayuntamientos, cabildos, consejerías, etc.), e incluso, al sector privado. Se trata de estudiar y conocer bien el medio y las especies que lo habitan, de modo que luego se puede orientar cualquier actuación con propiedad. Así, por ejemplo, se han descubierto nuevas especies, extremadamente raras, que habitan fuera de áreas protegidas y están expuestas a cualquier impacto negativo o letal. También se da el caso de especies que figuran como amenazadas y que, tras mejores estudios, resultan que no lo están tanto, y sin embargo han podido constituirse en un obstáculo para avanzar determinadas actuaciones. Nos preocupamos mucho por las especies y géneros endémicos y, sin embargo, la tremenda riqueza que alberga Canarias en cultivares de plantas autóctonas y algunas razas animales está prácticamente desatendida mientras la erosión genética se ceba en ellas. El conocimiento que se promueva, acumule y organice en el Centro de Biodiversidad ha de ponerse en activo y deberán arbitrarse los mecanismos oportunos para que sea útil al quehacer de la sociedad (desarrollo agrario, ordenación del suelo, trazado de infraestructuras, impacto ambiental, explotaciones biológicas, biotecnología, etc.)

Sería arriesgado elegir para el Centro una fórmula constitutiva concreta solo por razones políticas o coyunturales, sin analizar los pros y contras en relación a los propósitos asumidos. Tampoco se puede irrumpir en un contexto institucional sin considerar las competencias e idiosincrasia de los demás actores establecidos en el sector. De hecho, la lógica empuja a buscar la confluencia de acciones, poner en

---

<sup>3</sup> El Centro de Biodiversidad del Mediterráneo de Valencia se creó adscrito a la Universidad, pero es posible que el resultado final no haya sido el deseado, y el Centro está más al servicio de los intereses de la Universidad, que viceversa.

activo los potenciales que realmente existen, centrarse más en qué es lo que se hace y menos en quién lo hace.

Estamos abogando porque se realice un estudio del contexto institucional y legislativo, programas en marcha, nivel del conocimiento y lagunas existente, áreas de trabajo, fórmulas operativas, necesidades materiales y de personal, financiación local, nacional y externa, etc. Además, existen programas de estudio de la biodiversidad desarrollados por el Pnuma<sup>4</sup> o la Comisión Europea<sup>5</sup>, sin menoscabo de los planteamientos de la propia Estrategia Nacional, que requieren desarrollo. También convendría conocer a fondo algunos centros ya creadas como el de Valencia, en España, o el Instituto Humboldt de Colombia, que ha contribuido decisivamente a la generación de una Política Nacional de Biodiversidad para su país, y cuya gestación podría considerarse modélica.

En definitiva, antes de crear el Centro Canario de Biodiversidad habría que tener muy claro qué es lo que se va a crear, para qué exactamente se crea y cómo va a funcionar. La financiación de un estudio orientado en este sentido podría ser asumida por cualquier institución gubernamental canaria, siempre que ello no implique restricciones en cuanto al futuro ámbito o estilo de trabajo del Centro de Biodiversidad bajo estudio.

Finalmente, y bajo una perspectiva internacional, donde –por desgracia– los temas ambientales irán adquiriendo más protagonismo en el futuro inmediato, la existencia de un «Centro Canario de Biodiversidad» se perfila como un elemento indudable de imagen, y prestigio siempre que las cosas funcionen bien. Es misión de los buenos políticos el anticiparse a las situaciones y no ir a remolque de los problemas. Por ello no dudamos que la oportunidad de abordar un estudio de cómo organizar un Centro Canario de Biodiversidad con rigor es ahora, de cara al nuevo milenio.

*La Laguna, 5 de noviembre de 1999*

---

<sup>4</sup> Directrices para la preparación de estudios por países sobre la diversidad Biológica.- PNUMA  
<sup>5</sup> Science Research Development. Understanding biodiversity.- European Commision, Brussels.